



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 25 de febrero 2019
SDM-SC- 39388/2019

Señora:
YAMILE VALERO AVILA
Carrera 7 C No. 2 A – 30 Sur Etapa 1 Casa 143
Teléfono: 3212479254 - 3146147094
Ciudad

REF: RESPUESTA- SDM-33640/2019

Señora Yamile:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

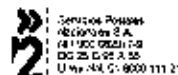
Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N° 11001000000020543220 del 88/24/2018, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a **KR 7 C No. 2 A - 30 SUR ETAPA 1, en la ciudad de Bogotá**, siendo devuelta por causal "DIRECCION INCOMPLETA" hecho que no es atribuible a esta administración.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Escoja Nuevo
		Rehusado	No Rehusado
		Corrido	No Corridado
		Faltante	Aportado Completo
	Origen de la Carta	Fuente Mayor	
	No Recibe		
Fecha 1	...	Fecha 2	...
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

13-03-19

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C39672564	CEDULA DE CIUDA	SOACHA
Nombres	Apellidos	
YAMILE	VALERO	
Fecha	Sexo	Teléfono
1976-03-17	F M	
Ciudad	País	
BOGOTA	COLOMBIA	
Dirección		
KR 7 C # 2 A SUR - 30 ETAPA 1		



EMITENTE

Oficina de Atención al Ciudadano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría de Movilidad - Calle

teléfono 321 37-35

id:BOGOTA D.C.

nombre:BOGOTA D.C.

id:BOGOTA D.C.

id:BOGOTA D.C.

id:BOGOTA D.C.

id:BOGOTA D.C.

id:BOGOTA D.C.

id:BOGOTA D.C.

id:BOGOTA D.C.

id:BOGOTA D.C.

id:BOGOTA D.C.

id:BOGOTA D.C.

id:BOGOTA D.C.

id:BOGOTA D.C.

id:BOGOTA D.C.

id:BOGOTA D.C.

id:BOGOTA D.C.

id:BOGOTA D.C.

id:BOGOTA D.C.

id:BOGOTA D.C.

id:BOGOTA D.C.

id:BOGOTA D.C.

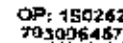
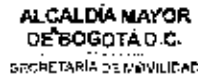
id:BOGOTA D.C.

29/08/2018 11:37:34 DIRECCION KR 7 C No. 2 A - 30 SUR ETAPA 1 KR 7 C # 2 A SUR - 30 ETAPA 1

hora bien, se pudo evidenciar que con fecha 26/08/2018 se realizó la actualización de la dirección ante el SIM de dirección de **KR 7 C No. 2 A - 30 SUR ETAPA 1** dirección a la cual se remitió la orden de comparendo No. 11001000000020543220 del 88/24/2016 a **KR 7 C # 2 A SUR - 30 ETAPA 1**, dirección que registra actualmente y la cual fue modificada con posterioridad a la imposición del comparendo mencionado.

37 - 35
400
idadbogota.gov.co
a 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.
2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.
3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona".

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Diana Ballesteros - Contralista SDM-SD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9408

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-33640/ YAMILE VALERO AVILA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-39388 d el 25 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE JUNIO DE 2019 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-33640.

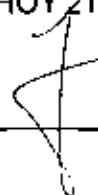
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 21 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito